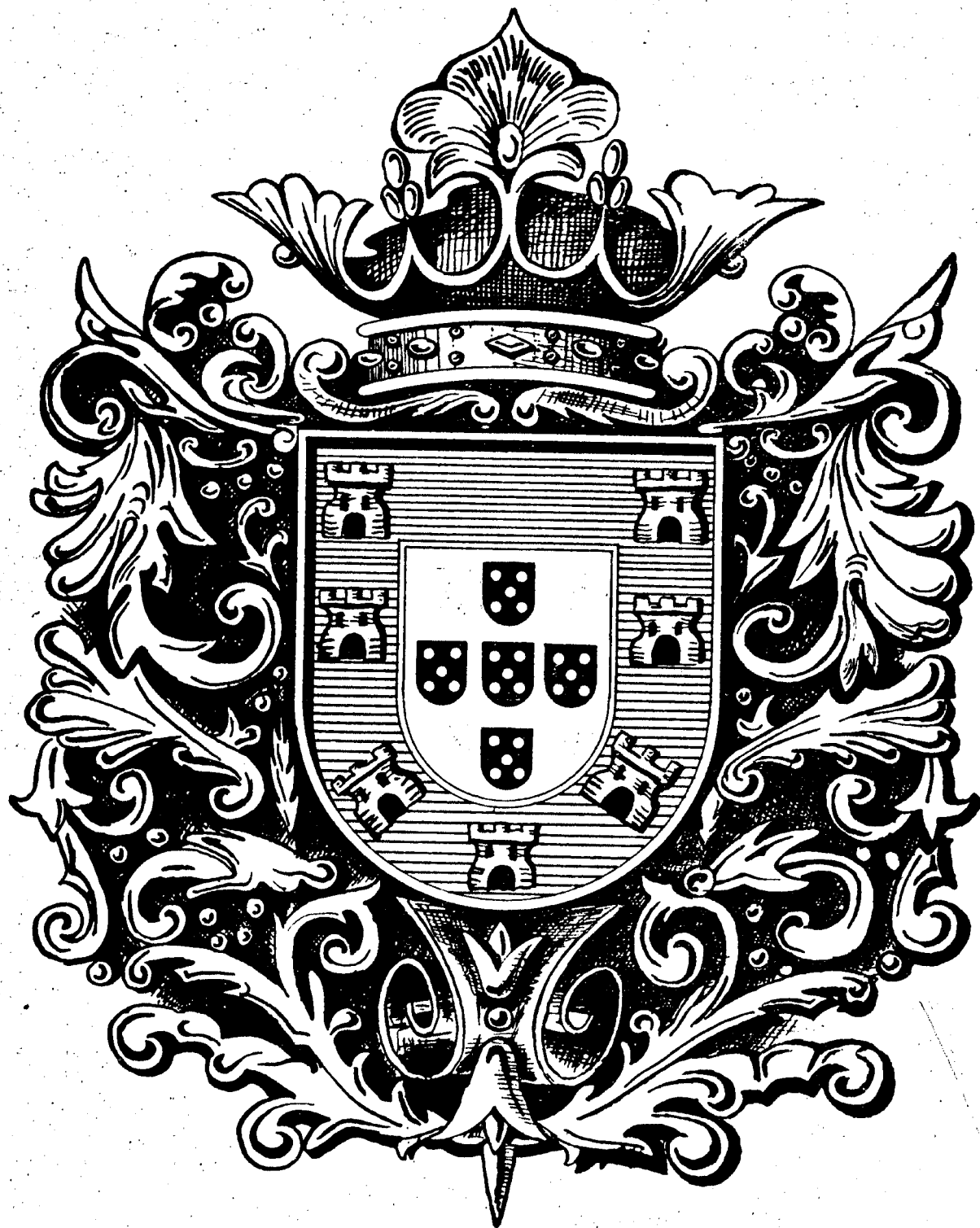


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.455

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» .
Suscripción-Anuncio	75'00	» .
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

25 de Octubre de 1973

621

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 10 de Octubre de 1973, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General accidental, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º, del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Se aprueba sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Es aprobado el correspondiente al la última sesión, acordándose su publicación en forma reglamentaria.

Disposiciones Oficiales

Desde la última sesión no ha sido publicada Disposición Oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Aprobar el pago de horas extraordinarias devengadas por personal de Bomberos, Limpieza y Policía Municipal, por importe de 139.229 pesetas.

Comisión Cuarta

Estimar solicitud de la Organización Sindical de Ceuta, Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, de modificación de la Ordenanza de Altura en la parcela n.º 1 del Monte Hacho.

Aprobar presupuesto, con cargo al Especial de Urbanismo, por importe de 140.000 pesetas, para

desobstrucción y limpieza de 700 sumideros existentes en diversos sectores de la Ciudad.

Conceder licencia a don Gregorio Basurco Martínez, para construir un edificio con dos viviendas, garaje y local comercial en solar propio sito en playa de Benitez, 4.

Idem, idem a don José Dominguez Linares, idem un vado permanente ante las dos entradas que posee su taller de reparaciones eléctricas del automóvil, en Avenida de San Juan de Dios 23.

Idem, idem a don Francisco Galán González, para sustitución de techos y otras obras de ampliación y reposición en la vivienda que habita en Puyuelo Domenech, 10.

Idem, idem a don Sebastián Jimena Jiménez, para realizar diversas obras en una vaqueriza, junto a la vivienda que ocupa en Agrupación Norte, 108.

Idem, idem a Mohamed Layachi Mohamed, idem en vivienda, en Grupo Este 321, con determinados condicionantes.

Idem, idem a Abderramak Amar Mohamed, idem, idem en Arcos Quebrados, 106, id. id. id.

Denegar solicitud de Mohamed Ahmed Hicho, de licencia de obras para construir un retrete y una cocina adosados a la vivienda que ocupa en Casas Nuevas, Barriada del Príncipe 21-4.

Comisión Sexta

Autorizar a Ahmed Mohamed Agmed Busekri, para sustitución de motocarro de S. P. por mejora de material.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Eleuterio Alvarez Dfiez, para instalar un toldo en local, 24, del Mercadillo de la Barriada de San José.

Idem, idem a doña María Rojas Martín, idem en el puesto núm. 60 del Mercadillo «Convoy de la Victoria».

Idem, idem a don Rafael Ramírez Jiménez, idem en los locales 58 y 59 del de la Barriada de San José.

Idem, idem a don Francisco Belmonte García, para poner a nombre de su hijo Andrés, el puesto 141 del Mercado Central de Abastos.

Idem, idem a don Manuel Serrán Ortiz, idem, idem de sus hijos Antonio y Sebastián, los puestos 5 y 6 del Mercado Central y 36 del Mercadillo de la Barriada de San José.

Idem, idem a don José Rivera Repollo, idem, idem a su nombre, el puesto núm. 14 del Mercadillo de la Barriada General Varela.

Adjudicar a Ana doña León Carmona, el puesto núm. 30 del Mercadillo «Convoy de la Victoria», para la venta de frutas y verduras.

Idem a doña Josefa Rodríguez Jiménez, el puesto número 44 del mismo Mercadillo, idem de pescado.

Idem a doña Antonia García Contreras, puesto número 47, idem, idem, idem para venta de volatería.

Desestimar solicitud de don Constantino Alvarez Rodríguez, de autorización para ceder el local número 199 de la planta sótano del Mercado Central.

Asesoría Jurídica

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, expediente promovido por Recurso de Reposición interpuesto contra acuerdo de este Ayuntamiento, por el Gestor Afianzado de Arbitrios saliente, señor Pérez Ruano.

Arquitecto

Felicitar a los Bomberos don Ramón Jaramillo Duarte, don Agustín Reyes Llamas, don Fernando Rodríguez Palma, don Alonso Gil Mellado y don Manuel Rios Salcedo, por su magnífica actuación, con riesgo personal, con motivo del siniestro ocurrido en el Muelle de Poniente, facultando al señor Presidente de la Comisión para proponer gratificación.

Que de conformidad con las sugerencias de los señores Alsina Rodríguez y Weil Seguido y con lo informado por el Arquitecto Municipal, se formule propuesta para adquisición de caretas, trajes de amianto y otro material auxiliar, necesario para completar la dotación del Parque de Bomberos.

Aprobar Acta de recepción definitiva de las obras de dotación de alcantarillado y acometida a ocho viviendas de la Colonia Romeu.

Oficios

Darse por enterada de los siguientes:

Del Jefe Local del Movimiento y Alcalde de Mar-

bella, agradeciendo atenciones con los componentes del Batallón Infantil de la OJE de dicha ciudad.

Del señor Delegado Provincial de la Organización Sindical de Ceuta, en relación con propuesta de fiestas locales a incluir en el Calendario Laboral de Fiestas, del próximo año 74.

Del Sr. Secretario del Consejo Provincial de Trabajadores trasladando acuerdo de felicitación a don Gregorio Blasco García, por impulso dado y éxito obtenido en las fiestas locales, como Presidente de la Comisión de Festejos, de este Ayuntamiento.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por Intervención, por importe de 246.928 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Estimar solicitud del Presidente de la Comunidad Israelita de Ceuta, para que cause baja como titular del puesto de venta de carne Kacher don Jacob Toledano Toledano y se le adjudique en las mismas condiciones a don Isaac Benadiba Benhayon.

Rescindir contrato con Naviera Ibérica, S. A. para suministro de agua a la ciudad, por el buque «Fosfórico».

Adjudicar a don José Manuel Sánchez Benítez, en la cantidad de 173.615 pesetas, los trabajos de albañilería, blanqueo y pintura en el Cementerio de Santa Catalina.

Interesar de la Dirección General de Enseñanza Primaria, Sección de Construcciones Escolares, el pago de la subvención del 80 por ciento del presupuesto de contrata, correspondiente a las obras de habilitación para escuela, de tres locales comerciales en la Barriada José Zurrón.

Encomendar al señor Arquitecto Municipal, con carácter de muy urgente, estudio para desalojo inmediato de cuatro viviendas ubicadas junto al nuevo Grupo Escolar Príncipe-Tarajal.

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía, para confección de cuarenta uniformes vistosos, con destino a las Abanderadas del Hogar Nuestra Señora de Africa.

Aprobar presupuesto de obras varias en la Capilla de la Barriada de Manzanera por importe de 100.000 pesetas, a subvencionar por el Ayuntamiento, adjudicando dichas obras al contratista don Miguel Navas Vega.

Adjudicar a don José Garzón Castro, los trabajos de construcción de tres carroza para la Cabalgata de Reyes Magos, con presupuesto de 105.000 pesetas.

Facultar al señor Presidente de la Comisión de

Cultura para encomendar en la forma que estime, los trabajos de construcción e instalación del Belén y motivos navideños del presente año.

Encomendar al señor Arquitecto Municipal la redacción de un presupuesto para arreglo de los baches existentes en la calle José Antonio y Falange Española.

Conceder ayuda de 6.600 pesetas para gastos de enfermedad, al Policía Municipal don Adolfo Márquez Castillo.

Facultar a la Alcaldía para conceder socorros para adquisición de libros, a familias necesitadas.

Pasar a la Alcaldía para estudio conjunto con el señor Presidente de la Comisión de Personal y los señores Secretario e Interventor, Acta de la reunión del Jurado de Empresa de este Ayuntamiento, en relación con trabajos nocturnos.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informe, expediente para integración del personal de este Ayuntamiento, en la Cooperativa de Consumo Santiago Apóstol.

Idem idem idem solicitud de don Ricardo Díaz Moreno, concesionario de un local en el Mercado Central de Abastos destinado a la venta de chacinas y salazones, para ampliación a la de bebidas y refrescos.

Informe de la Alcaldía

El señor alcalde informó: de la valiosa colaboración de la Compañía Ybarrola, facilitando cubas para riego del Campo de Deportes, acordándose agradecer.—De la visita a la Ciudad el próximo Martes, para estudiar in situ el proyecto de construcción de un Complejo Polideportivo, de los señores Arquitecto y Aparejador que tienen a su cargo el mismo.—De carta del señor Ingeniero Director del Puerto de Ceuta, agradeciendo los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos, en la extinción de los incendios producidos en el dique de Poniente, subsiguientes a la explosión dentro de la galería de servicio.—Del movimiento de pasajeros y vehículos en el puerto, con estado comparativo entre el pasado 1972 y el actual 1973.

Seguidamente propuso:

Ofrecer una enseña nacional a la Comandancia de la Guardia Civil, con motivo de festividad de la Virgen del Pilar.—Agradecer a los Ilmos. señores Director y Subdirector General de Puerto y Señales Marítimas, el interés demostrado y los ofrecimientos hechos, en ocasión del pasado siniestro en el muelle de Poniente.—Agradecer al Ilmo. señor Director General de Infraestructura del Ministerio del Aire, el interés demostrado para la construcción de un Aeropuerto en la Ciudad.—Agradecer al Ministerio del Ejército, en la persona de Ilmo. señor Sub-

secretario don Emilio Monje Rodríguez, su extraordinaria disposición para hacer posible la construcción en Ceuta de una residencia de Educación y Descanso.—Patentizar al señor Secretario General de la Corporación don Emilio Lorenzo Díez, la condolencia por el accidente sufrido por su señora madre.—Felicitar a don Alfonso Rodríguez Culler por su ascenso a General.—Testimoniar al Excmo. señor don Julio Coloma Gallego la respetuosa adhesión de la Corporación Municipal con motivo de su pase a la situación de reserva, agradeciéndole las constantes pruebas de afecto y simpatía a la Ciudad, puestas de manifiesto durante su mandato como Capitán General de la II Región Militar.

Ceuta, a 15 de octubre de 1973.

V.º B.º

El Alcalde. Acctal.
Jaime Alsina Rodríguez

El Secretario Acctal.,
Rafael Matres.

622

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Modificación Parcial del Plan de Ordenación Urbana

A V I S O

Aprobada inicialmente la modificación parcial del Plan de Ordenación Urbana que afecta a la Parcela número 1 del Monte Hacho, en lo que a altura de edificación se refiere, que se proyecta establecer en cuatro o cinco plantas en lugar de dos y media hasta ahora vigentes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39, en relación con el 32, de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

El expediente de referencia incoado a instancia de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, se encuentra de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Ceuta, 20 de Octubre 1973.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

623

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo

de la fianza definitiva impuesta por D. Máximo Sanmartín Díez, a responder de las obras de dotación de alcantarillado y acometida a ocho viviendas de la Colonia Romeu, en la Almadraba.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de Octubre de 1973.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

624

Delegación del Gobierno

Tercio Duque de Alba II de La Legión

JUZGADO DE INSTRUCCION

REQUISITORIA

Abdelkader Mohamed Abselam, hijo de Mohamed y de Sara, de 21 años de edad, natural de Ceuta, de estado civil soltero, de profesión marinero, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, frente despejada, boca normal, y como señas particulares presente la falta de la primera falanque del dedo pulgar de la mano derecha, encartado en Causa s/n., por los presuntos delitos de «DESERCIÓN» y «FRAUDE», comparecerá en el término de VEINTE DIAS, ante don Félix Carnero Fernández, Teniente Legionario, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a quince de Octubre de mil novecientos setenta y tres.

El Teniente Juez Instructor,
Félix Carnero Fernández.

625

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Política Interior
y Asistencia Social

Delegación del Gobierno.-Ceuta

CORRECCION de errores de la Relación de entidades económicas, culturales y profesionales, que han solicitado su inscripción en el Registro abierto al efecto, según previene el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Advertidos errores en el texto de la citada Relación, publicada en el Boletín Oficial de Ceuta número 2.453, de fecha 11 de los corrientes, página tres, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice «Asociaciones de Amas de Casa», debe decir: «Asociación de Amas de Casa y Asociación de Consumidores».

626

Delegación de Hacienda de Ceuta

PATRIMONIO DEL ESTADO

Anuncio de Subasta

En virtud de las disposiciones vigentes en la materia, y por acuerdo del Ilmo. Delegado de Hacienda, se saca a subasta la mercancía que a continuación se expresa, procedente de adjudicación al Estado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad, por auto dictado en la Ejecutoria número 15/73, dimanante de las Diligencias Preparatorias número 48/72.

Remate: Para el día 20 de Noviembre de 1973, a las 11 horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Mercancía a subastar y precio de licitación

Una motocicleta marca «LAMBRETA», de 150 c. c., matrícula CE-6.615, valorada en la cantidad de MIL PESETAS.

Esta motocicleta se encuentra depositada en los talleres de carpintería de Muebles Marruecos, sito en la calle Amargura, 5 de esta Ciudad, donde

puede ser examinada por los futuros licitadores.

Si esta licitación de subasta resultare desierta, se descontará en otra nueva licitación el 25 por 100 del valor dado para ésta, hasta conseguir su venta.

Correrá por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio, voz pública, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales etc.; asimismo el adjudicatario depositará el 10 por 100 de la cantidad tope que haya alcanzado el remate, debiendo depositar el 90 por 100 restante y retirar la mercancía en el plazo de 15 días hábiles consecutivo.

Ceuta, 18 de Octubre de 1973.

El Jefe de la Sección del
Patrimonio del Estado
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
I. Prieto Caro.

627

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado de Instrucción

Requisitoria

Rolán Louis Georges Julien, hijo de Louis y de Amerbee, natural de Mauritius (Islas Mauritius), de veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión estivador, cuyas señas particulares son: pelo negro, ceja al pelo, ojos negros, barba poblada, nariz recta, boca normal, frente despejada, estatura 1.660 milímetros, encartado en Causa s/n., por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en el término de VEINTE DIAS, ante don Felix Carnero Fernández, Teniente Legionario, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la Busca y Captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y tres.

El Teniente Juez Instructor,
Félix Carnero Fernández.

628

EDICTO

Don Félix Carnero Fernández, Teniente Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la causa s/n., instruída contra el Legionario del mismo Tercio Abdelkader Mohamed Abselam, por los presuntos delitos de «deserción» y «fraude», ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Plaza de Ceuta, al haber efectuado dicho Legionario su presentación voluntariamente.

Y para que conste, expido la presente en Ceuta a dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y tres.

El teniente Juez Instructor,
Félix Carnero Fernández

629

EDICTO

Don Félix Carnero, Fernández Teniente Legionario, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa núm. 141-73, instruída contra el Legionario del mismo Tercio Sebastiao Riveiro Fernández, por el presunto delito de «deserción al extranjero», ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Plaza de Ceuta, al haber sido aprehendido dicho Legionario.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a veinte de Octubre de mil novecientos setenta y tres.

El Teniente Juez Instructor,
Félix Carnero Fernández.

630

EDICTO

Don Félix Carnero Fernández, Teniente Legionario, Juez Instructor en el Permanente del Tercio

Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 142-73, instruida contra el Legionario del mismo Tercio José Geraldo Vieira Reis, por el presente delito de «DESERCION AL EXTRANJERO», ha acordado dejar sin efectos las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Plaza de Ceuta, al haber sido aprehendido dicho Legionario.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a Veinte de Octubre de mil novecientos setenta y tres.

El Teniente Juez Instructor,
Félix Carnero Fernández.

631

EDICTO

Don Félix Carnero Fernández, Teniente Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 140-73, instruida contra el Legionario del mismo Tercio Mario Dos Santos Reis, por el presunto delito de «DESERCION AL EXTRANJERO» ha acordado dejar sin efectos las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Plaza de Ceuta, por haber sido aprehendido dicho Legionario.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a veinte de Octubre de mil novecientos setenta y tres.

El Teniente Juez Instructor,
Félix Carnero Fernández.

632

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor

del Expediente núm. 177 de 1973 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscrito del trozo de Ceuta, folio 134/55, llamado Fernando Rodríguez Rivas.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, a 18 de octubre de 1973.

Simón Guzmán Aire.

633

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 567 de 1973 sobre malos tratos de obra ha acordado notificar a Maravilla Piñar Ruiz, perjudicada y a Máximo Fernández Valero, denunciado, la sentencia dictada con fecha doce del actual octubre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo condenar y condeno a Máximo Fernández Valero, como autor de una falta de malos tratos de obra ya definida a la pena de quinientas pesetas de multa y pago de costas.— Caso de impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de tres días.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 12 de Octubre de 1973.

El Secretario,
José López

634

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 448 de 1973 sobre hurto contra Embarek Abselam Belgac, de 28 años, hijo de Abselam y de Aixa, casado, camalo, natural y vecino de Larache, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle

Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 18 de Octubre de 1973.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
José López.

635

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 488 de 1973 sobre hurto, contra Embarel Abselam Belgac, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a CUARENTA Y OCHO Y DOS-CIENTAS TREINTA PESETAS, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 18 de Octubre de 1973.

El Secretario,
José López.

636

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 420 de 1973 sobre escándalo y lesiones contra Mohamed Al-lal Abselam, de 23 años, natural de Sok-Larba, hijo de Al-lal y de Sasia, vecino de Castillejos, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal cito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 18 de Octubre de mil novecientos setenta y tres.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario
José López

637

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 420 de 1973 sobre escándalo, contra Mohamed Al-lal Abse-lam, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas cuarenta y dos y trescientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 18 de Octubre de 1973.

El Secretario,
José López.

638

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el Artículo 30, párrafo 2.º del Reglamento del Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a los siguientes señores:

Don Amram Benzaquen Levy
Don Juan Alberto Arnal Chacón
Don Manuel Jiménez Arroyo
Don Miguel Luis Valverde Molinero
Don Fernando Martínez Jiménez
Don Gabriel Blanco Caravaca
Don Máximo Más Maeso

Que, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del día 31 del presente mes, serán dados de bajas por morosos en este Colegio, no pudiendo, por tanto, ejercer la profesión de Agente Comercial, quedando anulado su carnet de profesional.

Ceuta, a 18 de octubre de 1973.

El Presidente,
Munuel Atencia Bourman

El Secretario,
Luis Espinosa Pérez

Comandancia General de Ceuta

Caja de Recluta núm. 201

SECCION DE MOVILIZACION

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Notas Militares

Sorteo de los Mozos del Reemplazo de 1973 y agregados al mismo.

Por Orden del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 20 de Septiembre pasado (Diario Oficial núm. 216), el sorteo de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1973 (nacidos entre el 1.º de Mayo de 1952 y el 30 de Junio de 1953, ambos

inclusive) y agregados, tendrá lugar en esta Caja de Recluta, sita en el edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2 - 2.º de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, y con arreglo al siguiente calendario:

Lunes 5 de Noviembre de 1973: Exposición de las listas ordinales preparada para el sorteo, con objeto de atender hasta el día 12 del mismo mes, de 09,00 a 14,00 horas, las reclamaciones que formulen los mozos y rectificar, si procede, los posibles errores.

Lunes, 12 de Noviembre de 1973: Cierre de las listas anteriormente mencionadas y nueva exposición de las mismas, de 09,00 a 14,00 horas, hasta la fecha del sorteo.

Domingo, 18 de Noviembre de 1973: Sorteo en acto público, a las 10,00 horas, para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Ceuta 23 de Octubre de 1973

El Comandante Jefe de la Caja,

Firmado: Juan Messa Bentz.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE CEUTA

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

ANUAL

AHORRO VIVIENDA al **6 %**

Ahorro BURSATIL al **5 %**

Imposiciones más de 2 años **6 %**

Imposiciones a Un año **5 %**

IMPOSICIONES A SEIS MESES **4'50 %**

Imposiciones a TRES MESES **3'50 %**

Libretas Ordinarias **2,50 %**

Libretas Escolares **2,50 %**

CUENTAS CORRIENTES **0'75 %**

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

PLAZUQUE

Sr. D.

.....
.....

E

Añ

Direc

PAL